Racional

ANEXO A — TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ASESORÍA DE INVERSIONES Y ENRUTAMIENTO DE ÓRDENES

Complemento del Contrato General de Servicios al Cliente- Racional SpA

Fecha de Vigencia: 13 de noviembre de 2026 para usuarios nuevos, desde su aceptación, y 1 de enero de 2027 para usuarios existentes

Versión 1.0:

Entiendo que estoy utilizando medios electrónicos para firmar este contrato. He revisado la Divulgación de Firma Electrónica y Entrega Electrónica de Racional conforme a la Ley N° 19.799, y consiento en firmar este contrato electrónicamente y recibir comunicaciones electrónicamente según lo descrito.

Este Anexo A — Contrato de Asesoría de Inversiones y Enrutamiento de Órdenes ("Anexo A") complementa y forma parte del Contrato General de Servicios al Cliente entre usted y Racional SpA (el "Contrato"). Los términos definidos utilizados pero no definidos en el presente tienen los significados que les son atribuidos en el Contrato. Al aceptar este Anexo A, usted acepta quedar obligado por sus términos y condiciones además del Contrato.

1. Definiciones Adicionales

"Intermediario" significa Vector Capital Corredores de Bolsa SpA, RUT 76.513.680-6, inscrita ante la CMF bajo el N° 189, o cualquier otro intermediario de valores con licencia vigente con el cual Racional mantenga un acuerdo en vigor.

"Corredor Extranjero" significa el corredor de bolsa extranjero, debidamente registrado y supervisado por la autoridad competente de su jurisdicción, a través del cual el Intermediario ejecuta y custodia las órdenes de valores internacionales. A la fecha de este Anexo, el Corredor Extranjero es DriveWealth, LLC, broker-dealer registrado ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América y miembro de FINRA y SIPC. Su función, los términos que rigen sus servicios y cualquier reemplazo o incorporación de otro Corredor Extranjero se informan en la Plataforma y en www.racional.cl antes de que usted pueda operar valores internacionales.

"Cuenta de Inversión" significa la cuenta mantenida por el Intermediario para la custodia de sus Valores y Otros Activos y la ejecución de Transacciones.

"Mandato" significa el mandato mercantil otorgado por usted a Racional en virtud del presente para el enrutamiento de sus órdenes al Intermediario.

"Valores y Otros Activos" significa todo dinero, valores, cuotas de fondos, ETFs y otros bienes que puedan mantenerse en la Cuenta de Inversión.

"Transacción" significa toda instrucción de compra, venta, suscripción, rescate o transferencia de Valores y Otros Activos.

2. Servicios de Asesoría de Inversiones y Enrutamiento de Órdenes

2.1 Racional es empresa de tecnología financiera inscrita como asesor de inversiones y enrutador de órdenes en el Registro de Prestadores de Servicios Financieros que mantiene la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") bajo el N° 17. A través de la Plataforma, Racional le proporciona acceso a recomendaciones de inversión, portafolios sugeridos optimizados por nivel de riesgo y horizonte de inversión, simuladores de planes de ahorro, proyecciones financieras, contenido educativo y herramientas de planificación, en cumplimiento de la Ley N° 21.521 y las NCG N° 502 y N° 503. El Código de Conducta de Racional está disponible en www.racional.cl.

2.2 Previo a la entrega de recomendaciones personalizadas, Racional aplicará un cuestionario de perfilamiento para evaluar su situación financiera, conocimiento, experiencia, objetivos de inversión, horizonte y tolerancia al riesgo, conforme a la NCG N° 502. Usted se obliga a entregar información veraz y a actualizarla cuando sus circunstancias cambien. Las recomendaciones se basarán en dicho perfil y podrán revisarse cuando usted lo solicite o cuando su perfil varíe.

2.3 Todas las recomendaciones son meramente informativas, no vinculantes y no garantizan rentabilidad alguna. Usted no está obligado a aceptar ninguna recomendación. Usted retiene el control y autoridad plenos sobre sus inversiones y podrá aceptar, rechazar o desestimar cualquier recomendación a su sola discreción.

2.4 Racional no garantiza el rendimiento de ninguna recomendación. Sin perjuicio de lo anterior, Racional responderá de los perjuicios que cause por dolo o culpa grave en la prestación del servicio de asesoría de inversiones, sin perjuicio de lo previsto en la Sección 2.7 respecto del servicio de enrutamiento de órdenes, conforme a la Ley 21.521, NCG N° 502 y a la Legislación Aplicable. Racional no será responsable de pérdidas derivadas de causas ajenas a su gestión, tales como incumplimientos de emisores, cierres de mercado, suspensión de operaciones o fluctuaciones cambiarias.

2.5 La información y recomendaciones disponibles en la Plataforma se basan en datos de mercado de acceso público y se proporcionan de manera objetiva. Es su responsabilidad seleccionar inversiones adecuadas a sus necesidades, intereses, expectativas y tolerancia al riesgo.

2.6 Racional presta asesoría personalizada respecto de las recomendaciones y portafolios generados a partir de su perfil y objetivos de inversión, y asesoría general respecto del contenido educativo, simuladores, proyecciones y análisis de mercado de acceso indiferenciado. Racional pone a su disposición en la Plataforma y en www.racional.cl la descripción de su modelo de asesoría, conforme a la NCG N° 502.

Respecto de cada instrumento que le sea recomendado, Racional le informará en la Plataforma, con carácter previo a que usted instruya la operación, sus principales características.

2.7 Tratándose del servicio de enrutamiento de órdenes, Racional responderá de culpa leve conforme a la Ley N° 21.521, respondiendo en particular de sus propios errores de transmisión, de la autenticación de sus instrucciones, del registro y conservación de las órdenes, de la continuidad operacional de la

Plataforma y de la selección y supervisión de los terceros a quienes encomiende funciones asociadas al enrutamiento. Ninguna disposición de este Anexo A podrá interpretarse como limitación o exoneración de dicho estándar.

3. Mandato de Enrutamiento de Órdenes

3.1 Otorgamiento del Mandato

Al aceptar este Anexo A, usted otorga a Racional un mandato mercantil (el "Mandato") para transmitir al Intermediario sus órdenes específicas de compra, suscripción, venta y rescate de Valores y Otros Activos ingresadas a través de la Plataforma, incluidas las órdenes que se generen en ejecución de las Inversiones Recurrentes que usted programe conforme a los Términos y Condiciones del Plan Racional Pro, cuya programación constituye su instrucción para cada una de ellas. Racional queda expresamente autorizada para suscribir instrumentos, transmitir instrucciones verbalmente y firmar formularios según sea necesario para enrutar sus órdenes. Este Mandato es específico, limitado a la finalidad de enrutamiento antes señalada, revocable en todo momento y gratuito. En ningún caso constituye un mandato general o en blanco, ni confiere a Racional facultades de administración o disposición discrecional sobre su Cuenta de Inversión.

3.2 Alcance y Limitaciones

El Mandato autoriza a Racional únicamente a actuar como enrutador de órdenes. Usted debe proveer los fondos directamente al Intermediario para la liquidación de sus órdenes. Racional no adelantará, retendrá ni transferirá fondos de clientes para fines de inversión, bajo ninguna circunstancia. Las instrucciones están limitadas a los Valores disponibles en la Plataforma.

Usted podrá revocar el Mandato en cualquier momento, total o parcialmente, sin expresión de causa y sin costo, a través de la Plataforma o de cualquier canal habilitado. Racional mantendrá registro íntegro de cada instrucción recibida y de cada orden transmitida, con individualización del instrumento, tipo de operación, monto o cantidad, fecha y hora de recepción y de transmisión, canal de ingreso, medio de autenticación empleado y estado de la orden. Dicho registro se conservará por el plazo que exija la Legislación Aplicable.

3.3 Plazo de Transmisión

Racional transmitirá al Intermediario, de forma inmediata una vez recibidas y autenticadas, las órdenes sobre Valores que usted ingrese durante el horario de negociación aplicable al instrumento respectivo. Las órdenes ingresadas fuera de dicho horario o en un día no hábil serán transmitidas al inicio del siguiente horario de negociación aplicable. La volatilidad del mercado entre el ingreso de la orden y su ejecución podrá afectar favorable o desfavorablemente su precio de ejecución. Racional no responde de dicho riesgo de mercado, sin perjuicio de su responsabilidad por culpa leve en la recepción y transmisión de sus órdenes conforme a la sección 2.7.

3.4 Derecho a Rechazar

Racional se reserva el derecho de no transmitir cualquier instrucción que, a su juicio razonable, no cumpla con la Legislación Aplicable, informándole al respecto.

3.5 Validez de las Instrucciones

Las instrucciones ingresadas a través de la Plataforma utilizando sus credenciales se considerarán válidamente emitidas por usted, como si llevaran su firma manuscrita, conforme a la Ley N° 19.799. Sin perjuicio de lo anterior, usted podrá notificar a Racional cualquier instrucción no autorizada, errónea o fraudulenta dentro de los 5 días hábiles siguientes a su ejecución, mediante los canales habilitados al efecto. Racional investigará la objeción y responderá dentro de 5 días hábiles, conforme a la Ley N° 19.496.

4. Valores Disponibles

A través de la Plataforma, usted podrá acceder a las siguientes clases de activos, sujeto a disponibilidad y a la oferta del Intermediario:

4.1 Valores Nacionales

Acciones, cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión, ETFs y otros instrumentos listados en o a través de la Bolsa de Comercio de Santiago, ejecutados a través del Intermediario.

4.2 Valores Internacionales

Acciones, bonos, instrumentos de crédito, cuotas de fondos y ETFs listados en mercados extranjeros, conforme a la Circular N° 1.046 de la CMF. Las órdenes se enrutan a través del Intermediario y son ejecutadas por el Corredor Extranjero. Antes de habilitar la operación de valores internacionales, Racional le informará a través de la Plataforma la identidad del Corredor Extranjero, su función y los términos, contratos y divulgaciones que rigen sus transacciones de valores internacionales (incluido el contrato de cuenta de cliente del Corredor Extranjero), los que usted deberá aceptar y que quedarán registrados en la Plataforma. Todo reemplazo o incorporación de un Corredor Extranjero le será informado conforme a la Sección 3 del Contrato.

4.3 Fondos Mutuos y Fondos de Inversión

Suscripciones y rescates de cuotas administradas por sociedades administradoras con las cuales el Intermediario mantenga relaciones comerciales. Los plazos de rescate dependen del reglamento interno de cada fondo y no son controlados por Racional.

5. Provisión de Fondos

5.1 Para la ejecución de órdenes de compra o suscripción, usted debe proveer al Intermediario fondos líquidos de disponibilidad inmediata mediante transferencia o depósito a la cuenta designada por el Intermediario. El Intermediario no ejecutará órdenes hasta que se hayan verificado fondos suficientes.

5.2 Racional no acepta depósitos ni fondos de clientes para la compra de Valores. El producto de ventas o rescates será depositado directamente en la cuenta bancaria que usted haya designado ante el Intermediario.

5.3 Los saldos en efectivo no invertidos en su Cuenta de Inversión podrán ser invertidos por el Intermediario en fondos mutuos de renta fija de corto plazo (Money Market), únicamente previo consentimiento expreso otorgado en la Plataforma. Usted podrá revocar dicha autorización en cualquier momento. Los riesgos y comisiones le serán divulgados antes de habilitar la opción, conforme a su acuerdo con el Intermediario.

6. Transmisión de Órdenes y Conflictos de Interés

6.1 Racional transmitirá sus órdenes al Intermediario de manera oportuna, fiel y exacta, conforme a sus criterios objetivos de canalización publicados en www.racional.cl. A la fecha, sus órdenes se transmiten al Intermediario con el cual usted mantiene contrato vigente de intermediación y custodia, sin selección entre intermediarios alternativos; toda modificación de esos criterios le será informada conforme a la Sección 3 del Contrato. El Intermediario, a su vez, ejecutará las órdenes en su mejor interés, aplicando criterios objetivos de asignación publicados en su sitio web, de conformidad con la regulación de la CMF y la Bolsa de Comercio de Santiago.

6.2 El Intermediario está obligado a divulgar y resolver cualquier conflicto de interés en su mejor interés, conforme a su Manual de Manejo de Conflictos de Interés disponible en www.vectorcapital.cl.

6.3 En caso de que el Intermediario ejecute transacciones en condiciones fuera de mercado debido a errores, fallas técnicas o fuerza mayor, podrá corregir o anular dichas transacciones.

6.4 Racional podrá percibir remuneraciones o incentivos de sociedades administradoras de fondos, emisores, colocadores o del Intermediario por los activos que usted suscriba o por las órdenes que usted instruya. Racional mantiene publicada y actualizada en www.racional.cl una descripción general de su estructura de comisiones y remuneraciones y de los conflictos de interés derivados de sus fuentes de ingresos, indicando, respecto del servicio de enrutamiento de órdenes, si dicha remuneración es fija o variable, su base de cálculo y su forma de determinación, conforme a las NCG N° 502 y N° 503. Cuando dichos incentivos puedan influir en una recomendación, Racional lo señalará expresamente a usted. A la fecha de este Anexo, Racional puede percibir del Intermediario, como remuneración por la referencia y/o asesoría de clientes, y/o el enrutamiento de órdenes de Racional, un porcentaje sobre la comisión de custodia que el Intermediario cobra a los clientes de Racional Portafolios, que no depende del instrumento que usted elija ni de una recomendación en particular. Racional puede percibir, además, del Intermediario una porción del spread que éste aplica en la compra y venta de dólares, que remunera exclusivamente el servicio de cambio de divisas y no el enrutamiento de órdenes. Racional podrá percibir, además, del Corredor Extranjero ingresos derivados del flujo de órdenes, de la remuneración de los saldos en efectivo y del programa de préstamo de valores que usted active por separado, y otros análogos; ninguno de ellos constituye un cargo o comisión para usted. Racional no percibe actualmente remuneraciones de sociedades administradoras de fondos ni de emisores; si llegara a percibirlas, lo informará conforme a esta Sección antes de percibirlas.

7. Riesgos de Invertir

7.1 Usted reconoce que toda inversión conlleva riesgo, que pueden producirse pérdidas que superen el capital invertido y que el rendimiento pasado no garantiza resultados futuros. Usted es el único responsable de las ganancias o pérdidas en su Cuenta.

7.2 El precio que reciba por una Transacción puede diferir del precio mostrado al momento de la instrucción debido a fluctuaciones de mercado, volumen o condiciones prevalecientes. Ni Racional ni el Intermediario pueden garantizar la ejecución a un precio específico.

7.3 Las inversiones en valores internacionales están sujetas a riesgo cambiario, retenciones tributarias extranjeras y cambios regulatorios en la jurisdicción aplicable. La rentabilidad de las inversiones internacionales podrá verse afectada por movimientos del tipo de cambio y los regímenes tributarios aplicables.

7.4 La operación electrónica presenta riesgos propios. Los tiempos de respuesta de los sistemas pueden variar. Racional no puede garantizar que la Plataforma sea accesible o funcione adecuadamente en todo momento.

7.5 Los rescates de fondos están sujetos al reglamento interno de cada fondo. Los plazos de procesamiento varían y, en ciertos casos, los fondos de inversión podrían no permitir el rescate de sus cuotas.

7.6 Usted reconoce que las decisiones de inversión son tomadas por usted con base en su propio análisis y tolerancia al riesgo. Racional no garantiza resultados de inversión y no será responsable de pérdidas de inversión o de operación derivadas de las decisiones que usted adopte, salvo en caso de conflicto de interés no divulgado, dolo o culpa grave de Racional en la prestación del servicio de asesoría, conforme a la Ley 21.521, NCG N° 502 y la Legislación Aplicable. Lo anterior es sin perjuicio de la responsabilidad de Racional por culpa leve en la prestación del servicio de enrutamiento de órdenes, en los términos de la Sección 2.7.

8. Confirmaciones y Estados de Cuenta

8.1 Racional mantendrá en la Plataforma, para su revisión, información detallada sobre sus inversiones vigentes según fueron enrutadas al Intermediario, incluyendo posiciones, historial de transacciones y valorización de portafolios.

8.2 Los reportes y estados de transacciones se considerarán aprobados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su publicación o transmisión, salvo objeción expresa de su parte formulada por cualquier canal habilitado (Plataforma, correo electrónico o call center). Racional acusará recibo de la objeción y responderá dentro de 5 días hábiles. En caso de discrepancia subsistente, usted deberá ratificar sus observaciones por escrito a Racional.

8.3 Racional y el Intermediario no serán responsables de errores de información originados en emisores, administradoras de fondos o proveedores de datos de mercado, sin perjuicio del deber de Racional de gestionar oportunamente la corrección con el proveedor correspondiente cuando ello sea posible.

8.4 Atención de Reclamos. Usted podrá presentar reclamos a través de la Plataforma, por correo electrónico a hola@racional.cl o por los demás canales que Racional publique. Racional acusará recibo de inmediato y dará respuesta dentro de 10 días hábiles. Lo anterior es sin perjuicio de su derecho a recurrir a las autoridades que corresponda conforme a la Legislación Aplicable.

9. Comisiones y Tarifas

Las comisiones, cargos y tarifas aplicables a los servicios de inversión, incluidos los montos y porcentajes vigentes, constan en el Tarifario de Racional (el "Tarifario"), que usted acepta junto con este Anexo, forma parte integrante de él y del cuadro de comisiones para todos los efectos de la NCG N° 502, y se mantiene disponible en la Plataforma y en www.racional.cl. Las funcionalidades premium de la Plataforma se remuneran mediante la Suscripción al Plan Racional Pro, cuando usted lo contrate, en los precios y condiciones establecidos en el Anexo Plan Racional Pro y en el Tarifario. Racional podrá modificar estas comisiones de conformidad con la Sección 3 del Contrato, debiendo notificar con al menos 30 días corridos de anticipación a través de la Plataforma y por correo electrónico. Durante dicho plazo, usted podrá terminar este Anexo A sin costo si no acepta las nuevas comisiones, conforme a la Ley N° 19.496.

(a) Asesoría de inversiones y enrutamiento de órdenes de Racional: sin comisión en ningún plan. Racional no cobra comisiones por transacción.

(b) Custodia de Racional Portafolios, comisión del Intermediario nacional: porcentaje anual, IVA incluido, según su plan (Free o Pro), calculado sobre el promedio diario del total de activos de sus Portafolios, incluidas las cuotas del ETF de Depósitos a Plazo (CFIETFCD) y los saldos en efectivo no invertidos, determinado, cobrado y percibido por el Intermediario conforme a su contrato con usted. Racional percibe del Intermediario una porción de esta comisión conforme a la Sección 6.4. Los porcentajes vigentes constan en el Tarifario.

(c) Valores internacionales, costos del Intermediario y del Corredor Extranjero: transacciones de compra y venta de acciones sin costo hasta el número mensual incluido en su plan, ejecutadas por el Corredor Extranjero, y spread sobre el tipo de cambio aplicado por el Intermediario en la compra y venta de dólares según su plan, en los porcentajes del Tarifario. Racional podrá percibir del Intermediario una retribución determinada como una porción de dicho spread, que remunera exclusivamente el servicio de cambio de divisas, conforme a la Sección 6.4. Cuando la Plataforma habilite la operación de opciones, el Corredor Extranjero cobrará por cada contrato la comisión indicada en el Tarifario, en cada compra y en cada venta, de la cual Racional percibe una parte conforme a la Sección 6.4. La operación de opciones está disponible solo para Usuarios con Suscripción vigente al Plan Racional Pro y requiere una habilitación separada, sujeta a la aprobación del Corredor Extranjero y a la aceptación de su Acuerdo de Opciones y del documento de Características y Riesgos de las Opciones Estandarizadas.

(d) Distribución de fondos mutuos: sin comisión para el cliente. Racional no percibe actualmente remuneración alguna de las administradoras; si llegara a percibirla, le será informada conforme a la Sección 6.4 antes de percibirla.

Cada vez que se devengue una comisión, ésta será divulgada de manera clara y transparente antes de su cobro.

Los cargos indicados como costos del Intermediario no son cobrados ni percibidos por Racional y podrán ser modificados por el Intermediario conforme al contrato celebrado con el Cliente, previa información en los términos legalmente aplicables. Dichos cargos no forman parte de la estructura de comisiones de Racional.

10. Terminación de este Anexo

Cualquiera de las partes podrá terminar este Anexo A conforme a la Sección 11 del Contrato. La terminación de este Anexo no afecta al Contrato Racional Money ni al Contrato, salvo que usted también termine dichos instrumentos. Al momento de la terminación, las Transacciones pendientes serán liquidadas y los Valores transferidos o liquidados según sus instrucciones al Intermediario. Tratándose de contratación a distancia, usted podrá ejercer el derecho de retracto dentro de los 10 días corridos contados desde la aceptación del presente Anexo, conforme a la Ley N° 19.496, salvo respecto de Transacciones ya ejecutadas a su instrucción.

11. Aceptación y Perfeccionamiento

Este Anexo A se perfecciona con su aceptación electrónica en la Plataforma, en los mismos términos de la Sección 18 del Contrato (Aceptación y Perfeccionamiento). Al presionar el botón de aceptación, autenticado en la Plataforma, usted declara haber leído y comprendido íntegramente este Anexo A y acepta quedar obligado por sus términos. Racional registrará su identidad verificada, la versión del documento aceptado y la fecha y hora de la aceptación, registro que constituye prueba de su consentimiento. Racional comparece y se obliga a través de la publicación de este documento en la Plataforma y en www.racional.cl, sin que se requiera la firma individual de sus representantes. Recibirá copia íntegra del documento aceptado en su correo electrónico registrado y podrá consultarla y descargarla en cualquier momento desde la sección Documentos de la App.